



Tartagal, 01 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N°488-SRT-2022

EXPTE. N° 20.202/22

VISTO

La nota presentada por la Lic. Martha Barboza, en la cual solicita se autorice y declare de interés académico la realización de las “Jornadas informativas y recreativas de concientización sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres” que se llevará a cabo los días 4, 11, 18, 25 y 26 de noviembre de 2022, en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta de la Jornada es con motivo de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con fecha de 25 de noviembre de 2022.

Que se busca generar un espacio de diálogo y debate sobre la problemática sociocultural que implica la violencia contra las mujeres, a través del desarrollo de actividades tendientes a concientizar sobre las transformaciones necesarias para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Que la Jornada contará con una serie de actividades que se desarrollarán durante todo el mes de noviembre, destinadas a todos los docentes, estudiantes y graduados de la Sede Regional Tartagal.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 13 de octubre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO las “JORNADAS INFORMATIVAS Y RECREATIVAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” a llevarse a cabo los días 4, 11, 18, 25 y 26 de noviembre de 2022 en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de trabajo de la presente actividad estará conformada por:

DOCENTES:

- Martha Barboza (PADDE)
- Gerardo Godoy (JTPE)
- Gabriel Acosta (AUX. ADSCR.)
- Mariana Murillo (AD2)
- Ruth Mamani (AUX. ADSCR.)

COLABORADORES:

- Lorena Tesei (Instructora de Teatro)
- Alumnos de las Cátedras Teoría Literaria I y II; y Literatura Hispanoamericana.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son argentinas”
“50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de
Esta Tierra”



...// **RESOLUCIÓN N°488-SRT-2022**

EXPTE. N° 20.202/22

ARTICULO 3 °.- ESTABLECER que la actividad es no arancelada para los participantes.

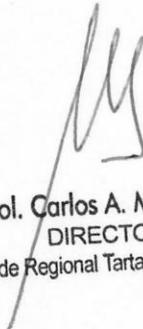
ARTICULO 4°.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Escuela de Letras, a la Facultad de Humanidades, al C.E.U.Ta y demás áreas para su toma de razón.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.